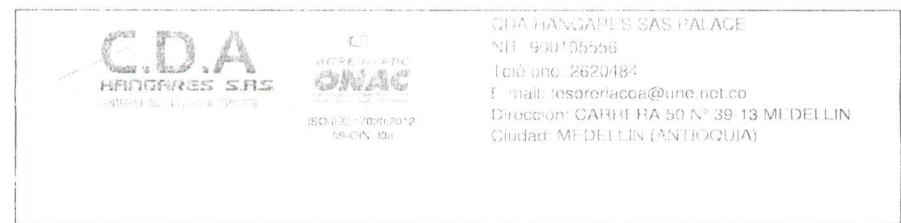




REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSSEDEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad
2021-11-23	ULISES ARMANDO ANGEL ARENAS	Cédula (X) NIT ( ) Nro. 98521686
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad
MEDELLIN	3105037438	Medellín
Correo Electrónico		

## 3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SNZ807	Colombia	Público	Buseta	Hyundai	County
Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2015	10013037328	2016-12-07	Blanco	Diesel	KM/P1G1/PPFC065140
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Baúlaje
D4DDFJ580419	DIESEL	3907	59762	23	Si ( ) NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Cooperativa CNV	Fecha Vencimiento CNV	
	CERRADA	2021-12-05	SI ( ) NO (X)		

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6216; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo "x", indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Media(%)	Unidad	Unidad
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	65.7		65.7	lux	x
	Inclinación	2.21			[0.5-3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	62.0			62.0	lux	
	Inclinación	2.48			[0.5-3.5]	%	Si
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00			lux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00			lux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				lux	
	Izquierda(s)	Intensidad				lux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
		128			229	lux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

## 6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (%)	Max (A)	Unidad
Eje 1	6490	9423	N	Eje 1	6571	9062	N	123	[25-30]	30	%
Eje 2	5338	9623	N	Eje 2	5357	8252	N	6.31	[20-30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor			Mínimo			Unidad			
		65.4			50			%			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
30.6	18	%	Sumatoria Izquierdo	5403	19046	N	Sumatoria Derecha	5705	17314	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0.00	-0.00				+12	m/km

## 8. DISPOSITIVOS DE COBREO (% aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Maximo	Unidad
		%		%	100%	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso				
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad	
Ralentí		%			%			%				(ppm)	%			
Crucero		%			%			%				(ppm)	%			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	Valor												Unidad			
Temperatura de prueba	Temperatura												°C			
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente									°C				
			Humedad Relativa									%				

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	9.40 3383	% (rpm)	4.44 3383	% (rpm)	2.74 3383	% (rpm)	2.55 3383	% (rpm)		3.24	35	%
(rpm) Ralentí 751	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial 92.0	Temp. Final 83.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 24.5	Unidad °C	Humedad Relativa 77.0	Unidad %	80.0	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total	0		0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total	0		0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción				Grupo	Tipo de defecto	
	A	B	Total	0		0	0

Nota	Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.						
	Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.						

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI X	NO	Nº Consecutivo RUNT: (A)156357162
----------------	----	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI	NO
--------------	----

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 6 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 60.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 60.0 PSI Presión eje2 derecha 1 60.0 PSI Presión eje2 derecha 2 60.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 60.0 PSI Presión eje2 izquierda 2 60.0 PSI

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- Mixta - Alineador al paso mixto Beissbarth SN: BM0000184
- Mixta - Cuentagiros y medidor de temperatura OPUS SN: 016011068 47124 All
- Mixta - Opacímetro [L10E: 215 mm] CAPELEC SN: 4847
- Mixta - Frenómetro Mixto con bascula integrada Beissbarth SN: B30000424
- Termónigrometro Marca: Tcnnimaq TMI THM2032
- Otros - Pie de rey. INSIZE SN: 0312181597
- Mixta - Alineador de luces Beissbarth SN: 0111
- Mixta - Tacómetro RPM BRAIN BI E SN: 121121000111
- Mixta - Profundímetro KEX SN: E20 138
- Mixta - Probador De Holguras Coipo SN: 22.25.17
- Mixta - Sonómetro Extech Instruments SN: 3120116

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Oscar Dario Bedoya Diossa [Alineación, peso y frenos], Oscar Dario Bedoya Diossa [Tercera placa], Oscar Dario Bedoya Diossa [Inspección sensorial interior], Oscar Dario Bedoya Diossa [Profundidad de labrado], Oscar Dario Bedoya Diossa [Foto delantera], Oscar Dario Bedoya Diossa [Inspección sensorial inferior], Oscar Dario Bedoya Diossa [Inspección sensorial motor], Oscar Dario Bedoya Diossa [Foto trasera], Oscar Dario Bedoya Diossa [Alineación de luces], Oscar Dario Bedoya Diossa [Sonido], Oscar Dario Bedoya Diossa [Opacidad NTC4231], Oscar Dario Bedoya Diossa [Inspección sensorial exterior].

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

  
SEBASTIÁN RUIZ  
DIRECTOR TÉCNICO  
CDA  
FIRMA AUTORIZADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicara cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 768 de 2007 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y si fueran los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al Insino Centro de Diagnóstico Automotor para solicitar el veredicto a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3765 del 2013 o la que la modifique, adicione o sustituya.